



Medellín, 28 de junio de 2021

EL COMITÉ DE AHORRO Y CRÉDITO DE CONFECOOP ANTIOQUIA COMUNICA:

En atención a la situación que se ha presentado en el país durante el período de crisis por la emergencia sanitaria y que se ha venido endureciendo debido al efecto de los bloqueos que se dieron en el marco de las marchas llevadas a cabo en abril y mayo, las cooperativas han debido retomar medidas de alivio a sus asociados, lo cual además, viene impactando los estados financieros y la rentabilidad de las entidades. Para mitigar estos efectos, el comité de ahorro y crédito recomienda:

- Para el corte de junio de 2021, debe presentarse el cumplimiento de la primera fase del SARC, la cual incluye la definición de todas las políticas y en las mismas se recomienda de manera especial incluir el tratamiento y el manejo que se le va a dar los alivios de cartera.

Dentro de las políticas, es muy importante definir la posibilidad de continuar otorgando periodos de gracia o modificaciones a la cartera, atendiendo situaciones coyunturales como la que hemos vivido en los últimos 15 meses, primero la pandemia y luego los hechos de insatisfacción social y protestas, y de forma futura para eventuales contingencias que puedan requerir un tratamiento similar, sin que estas se conviertan en prácticas generalizadas para regularizar la cartera. Esta recomendación, reitera el comité es necesaria, ya que, si no se incluyen en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, no podrían continuar otorgando alivios, por cuanto las normas que lo permiten, terminan el 30/06/2021 (Circular Externa 21 de 2020 - Supersolidaria).

En caso de definir una política de Provisión General Adicional, esta debe contar con un soporte técnico. Por otro lado, es importante dejar la claridad en qué casos podrá usarse dicha provisión, especialmente que indique que puede también destinarse para cubrir provisiones individuales posteriores por deterioro o rodamiento de la cartera.

Siendo muy prudentes en la realización de Provisiones Generales Adicionales, primero se debe realizar el proceso de evaluación de cartera del primer semestre 2021 (cartera con corte al 31/05/2021 y hacer su reconocimiento en los resultados en junio de 2021), donde se cuantifica el impacto en las provisiones y de estas en la cobertura de la cartera vencida.



57 (4) 444 83 83



Carrera 49 No. 53-19 Of. 404 · Medellín, Colombia



www.confecoopantioquia.coop



@ConfecoopAntioquia



@ConfecoopAnt

- Se recomienda que antes del cierre de mes, se haga una urgente gestión con los asociados, realizar acuerdos de pago, analizar la situación real de las condiciones de los deudores que tienen alivio, previo análisis de su capacidad para seguir con su actividad económica, mantener permanente contacto y conocimiento de la vigencia de su respaldo patrimonial, ya que algunos aprovechan los tiempos de alivio para insolventarse, y de ser necesario, tomar acciones jurídicas prudentiales de manera oportuna. Es de recordar que esta es una época para comunicarnos en un lenguaje adecuado, bajo las condiciones y estipulaciones de cada cooperativa, teniendo en cuenta la sensibilización social que caracteriza el sector y el trato a los asociados.
- Bajo las condiciones actuales, lo más recomendable es que las cooperativas que están reflejando excedentes y que presentan una cobertura de cartera vencida por debajo del <60%, se fortalezcan internamente con provisiones generales, adicionales que estén ajustadas a la realidad de la cartera de la cooperativa, en miras a la protección del deterioro por efectos del rodamiento.
- Se recomienda apalancar el capital de trabajo con recursos internos, recurrir a los ahorros y dejar los cupos de crédito solo para casos excepcionales, imprevistos que se puedan presentar en el manejo de la liquidez necesaria para la atención de la operación de la cooperativa.
- Es importante que se realice un juicioso análisis de la relación depósitos a cartera, buscando siempre que la cartera de crédito esté por encima de los depósitos de ahorro, a fin de lograr eficiencia en la colocación de los recursos captados y evitar pagar sobreprima al Fogacoop por este concepto.

Desde Confecoop Antioquia les reiteramos nuestro compromiso en el acompañamiento y apoyo en pro de fortalecer los resultados, la solvencia y el bienestar de nuestras entidades asociadas.

“El Cooperativismo tiene soluciones colectivas para superar las necesidades individuales”, Cooperar es el camino.

Solidariamente,

COMITÉ AHORRO Y CRÉDITO
CONFECOOP ANTIOQUIA